

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE
A LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

INTEGRANTES:

**REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES.- PRESIDENTE
REGIDORA XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.- VOCAL
REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.- VOCAL
REGIDORA MA. MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.- VOCAL
REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.- VOCAL**

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

Artículo 38. La Comisión Edilicia de Alumbrado Público tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, y demás asuntos que tengan que ver con al servicio público municipal de alumbrado público; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio municipal de alumbrado público.

PROGRAMA:

- 1.- Celebrar reuniones de trabajo para dictaminar las iniciativas que se turnen a la Comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.- Celebrar reuniones de trabajo con las dependencias y entidades municipales, en la materia que corresponda a la Comisión.
- 3.- Participar en las mesas de trabajo que se organicen con la ciudadanía, donde se traten asuntos afines a esta Comisión.
- 4.- Recibir las solicitudes y quejas de la ciudadanía, mediante la correspondencia propia, de asuntos referentes a la materia que compete a esta Comisión, y llevar el seguimiento en la derivación a las instancias involucradas.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de enero de 2016



REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Xochitl Cisneros Díaz
REGIDORA XÓCHITL CISNEROS DÍAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO



REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas
REGIDORA MA. MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO



REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO